



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), diecinueve (19) enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia BBVA Colombia
Demandado:	Alianza Fiduciaria S.A.
Radicado:	630013103002-2022-00134-00
Asunto:	Requiere previo a decidir

Previo a resolver las solicitudes obrantes en los documentos 061 y 062 del expediente digital, donde la representante legal para asuntos judiciales de Alianza Fiduciaria S.A., Natalia María Travededo Correa, solicita el reconocimiento del abogado Miguel Santamaría Giraldo como dependiente judicial y este a su vez solicita copia del Despacho Comisorio No. 009 librado dentro de este proceso, se requiere a la mencionada representante legal para asuntos judiciales, con el fin que, dentro del término de ejecutoria del presente auto, adjunte documento que la acredite como tal.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia comuníquese la presente providencia al correo electrónico del abogado Miguel Santamaría Giraldo: litigando.armenia1@gmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Mmcz

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a084741d5e6f53348a71412f6b4f37395cd4f8970a84ab0cb48e3dc98682f3f**

Documento generado en 19/01/2024 08:55:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>